

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis a los asociados

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: Por la Escuela, será grande España: ¿Fue así en los Estados más poderosos?, por L. Alzina. — Asamblea Nacional Pedagógica, de la «Escuela Moderna.» — La educación estética del niño por los juegos y los juguetes (continuará), de la «Escuela Madrileña.» — España, ¿es país agrícola?, por D. Villaamil. — SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN DOCTRINAL

Por la Escuela, será grande España:

¿Fue así, en los Estados más poderosos?...

Ligeramente, según da nuestra manquedad y desmazelado intelecto, si bien con plena convicción y entusiasmo, nos atrevemos á *apuntar* la cuestión batallona que nos da epigrafe, á agitarla y sacudirla oportuna ó importunamente y tocando á rebato, para ver de concitar sobre ella la errática atención pública y en particular la de aquellos á quienes fué dado «*estar en los ápices*» de la política y de la enseñanza, á fin de que, restada toda apatía é indiferencia y átomos sin intermisión á la íntima virtualidad y suma importancia que tal materia incluye con respecto á los destinos y salud de la patria, no cejen de conspirar y coadyuvar á resolverla conforme á los dictados de la razón y en justa correspondencia al bien y prosperidad general.

¿Y, cómo va de *encauzado y próspero el asunto*, como mil otros, en nuestra nación?

En ese hervor vertiginoso de transmutación política y social de nuestros tiempos que impulsa los organismos todos á la más honda reforma de todos sus miembros y de todos sus resortes, *España, se revela acéfala*. Vemos diluirse aquel hervor de novación en proyectos desvincijados, contradictorios,

no ajustados á una pauta armónica, resultándole estérilmente perturbador y disolvente: y viene de ahí, á la vez que la propia desgracia, que aparezca ante el mundo *contrahecha y vagarosa*, en un torbellino de mil contradanzas y viceversas, que han venido á ser su característica peculiar.

Verdaderamente, el máximo indefectible término, firme, potente, fecundo, del plan indispensable y único para conseguir el vigoroso resurgimiento nacional, se cifra en *la escuela*: en ella, corroborada por la religión, toma forma y orientación esa candente motora fortaleza de espíritu y voluntad práctica que impulsa, acrecienta y sublima la plenitud moral y la potencialidad dinámica de la sociedad, y en consecuencia, las más bellas grandes empresas y los avances en todos los órdenes: en ella, la instrucción, educación y moralización dan base segura al mayor progreso y perfección de las ciencias y las artes, y al trabajo mecánico en todos sus aspectos, *informándolo... é infundiéndole dignidad y aprecio*.

Esa base, ha sido, en todo tiempo, incontrastable é infalible para los pueblos que han querido de veras ser grandes y poderosos y á ella han dedicado sus amores, sus afanes y dinero. Aquí, está tirada al suelo, menospreciada, desatendida, y siempre á todo postergada. Hoy mismo en plena Castilla la Nueva.... la entraña central de la Nación... *habla un maestro* y dice: que alecciona en pleno campo por falta de local!

A fomentar, enaltecer y remunerar debidamente la enseñanza pública primaria no se inclinó el estado político: otro fué su rumbo. ¿Y no van los presupuestos por venir, como los pasados, á hacerle nuevo

desaire? Deberíamos equivocarnos, mas no parece que esté aún el horno... para..., según nos dicen las señas.

Y, ¡vive Dios!, precisa que sobre lo rutinario y caduco en que hoy vegeta y languidece el pueblo se deslicen *auras* y *alientos nuevos á chorros*; y que la *sangre* y *ritmo* de vida nueva cunda por todo y en todo y lo rejuvenezca; y que escojan los más *ricos glóbulos* de esa *rica mística sangre* de ilustración y cultura, pura, incontaminada, y la infundan al infantil espíritu, inteligentes maestros, exornados de cuanto predicamento, abnegación, perseverancia y tacto exquisito pueden suministrar la ingénita vocación, la pedagogía trascendental, y la personal aplicación y observación bien digerida y bien contrastada.

A la consecución de ese ideal debieron de haber convergido los mayores esfuerzos de la sociedad y del Estado.

Debió de haber sido protegida más y mejor la enseñanza: debieron de haber sido mejor pagados y considerados los maestros. Su sueldo ¿á qué repetirlo? no da á la inmensa mayoría sino para una *indigencia truculenta*, mal encubierta con delicadas *apariencias de plácida serenidad* y *vigorosa energía*, demandadas injustamente á la impotencia.

¿Y cómo atender á la ampliación de los conocimientos y acrecentar las aptitudes sin poder gastarse en libros y revistas, ni poder concurrir á congresos pedagógicos, conferencias, ó cursos especiales?

¡*Sangriento sarcasmo* el de tantos miles de maestros de minúsculo sueldo insuficiente para comer y vestirse ellos y sus familias, siendo los *plasmadores* de una España nueva que debe ser *sabia*, *VIGOROSA* y *buena* para que cumpla sus destinos en la Historia con honor y grandeza!

¿Cómo podrán bien armonizarse tan opuestos términos: *planes regeneradores de altura*; *locales y material de uso clásico prehistórico*; y *desfallecidos maestros con regalías del más infimo renglón*?....

España, ¿es así, como vas á ser grande?

LUCIANO ALZINA.

L'Horta (Felanitx) Mayo, 1907.

Asamblea Nacional Pedagógica

Instancia dirigida al ministro de Instrucción pública.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes: Los que subscriben, vecinos de Madrid, en nombre y representación del magisterio público español, autorizados al efecto por acuerdo unánime de la Asamblea Nacional Pedagógica que acaba de celebrarse en el Ateneo de esta Corte, á V. E. acuden, con todo respeto y, como mejor proceda en derecho, tienen el honor de exponer lo siguiente:

Que en la mencionada Asamblea se ha demostrado una vez más la necesidad urgente de atender al mejoramiento de la enseñanza primaria y normalista, llevando para ello al presupuesto del Estado, sin pérdida de tiempo, aquellos aumentos que, aun dada la penuria del Tesoro, son indispensables para iniciar desde ahora y conseguir en pocos años una honda transformación en la cultura popular española, necesitada de vigoroso impulso, á fin de que España no sea excluida de entre los pueblos civilizados.

Esta Asamblea Pedagógica, en la cual hemos tenido el honor de intervenir, procediendo, á nuestro juicio, con una gran prudencia y con un sentido altamente gubernamental, ha mirado á las necesidades de la enseñanza sin olvidar un momento los demás servicios y obligaciones del Tesoro público. Así, en primera enseñanza, pide al Gobierno de S. M. que establezca las bases para la definitiva construcción de locales-escuelas, en el plazo más breve, y demanda el aumento del material pedagógico, en la medida prudente que sea posible para que, á su vez, sea posible la enseñanza; y solicita una mejora modesta y urgentísima en los sueldos de los maestros, pues nadie debe olvidar que cobran ahora lo que hace justamente medio siglo se estableció como un mínimo y lo que entonces ya se se consideraba escaso y mezquino. Seguramente reconocerá V. E. la justicia de estas peticiones y la necesidad de atenderlas, como lo han reconocido antecesores de V. E. en el Ministerio; y los que subscriben confían en que estas justísimas aspiraciones han

de ser atendidas, en cuanto sea posible, desde el próximo presupuesto.

Del mismo orden y de justicia y equidad son las peticiones referentes á las Escuelas Normales. Son injustificadas las desigualdades de sueldo que hay establecidas para las profesoras de las Normales de Maestras y para los profesores de Pedagogía; es una anomalía que algunos profesores especiales carezcan de sueldo ó gratificación y que otros den sus clases fuera de los establecimientos; hay Escuelas Normales instaladas en locales que no nos atrevemos á calificar, y es de urgencia restablecer el grado Normal, pendiente ahora de informes y consultas. Estos son los puntos principales que en esta reunión ha acordado la Asamblea, y basta la enunciación para advertir su evidente justicia.

La Inspección de la enseñanza, poderosa palanca para el progreso escolar, y su corolario, reducir las Juntas locales de primera enseñanza á sus funciones propias y naturales, son dos cosas que demandan urgentísimas medidas por parte del Gobierno. La Asamblea ha examinado esas cuestiones con especial cuidado, con el más vivo interés, y ha formulado unas bases para organizar esa Inspección pedagógica en forma que responda á su altísima misión y que sea, á la vez, garantía para el Estado y garantía para el profesor. Los que subscriben se permiten llamar la atención de V. E. muy especialmente sobre este asunto transcendental y sobre la necesidad de llevar al próximo presupuesto la cantidad necesaria para el servicio de Inspección.

Otras cuestiones se han tratado en la Asamblea y se indican en las conclusiones, más no creemos necesario insistir en ellas para no alargar demasiado este escrito. Por todo lo expuesto, los que subscriben,

A V. E. suplican que tenga por presentada esta instancia juntamente con la copia de las conclusiones acordadas por la Asamblea Nacional Pedagógica, en cuyo nombre hablamos, y se digne recabar del Gobierno y de las Cortes los créditos necesarios para realizar, á la mayor brevedad posible, la reforma que esas conclusiones entrañan.

Es gracia que no dudan alcanzar de la bondad é ilustración de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1907.—*Eduardo Vincenti.*—*Victoriano F. Ascarza.*—*Juan C. Arroyo.*

* * *

Conclusiones votadas que afectan al presupuesto del Estado y que se someten á la consideración del Gobierno de S. M.

Primera enseñanza.—1.^a Es de urgencia la construcción de locales-escuelas higiénicos, capaces y adecuados para la enseñanza graduada, teniendo en cuenta el personal que exista en cada localidad. Al efecto, es preciso que el Gobierno obtenga de las Cortes la autorización necesaria para que, tomando como anualidad la cantidad que los Ayuntamientos pagan por alquileres y la que el Estado dedica ó pueda dedicar á subvenciones, realice una operación de crédito á fin de construir en el menor plazo posible los edificios escolares que sean necesarios.

2.^a Es de urgencia aumentar el material pedagógico de las escuelas, por ser insuficiente la cantidad hoy asignada para el objeto.

3.^a Todos los maestros de las escuelas comprendidas en el art. 97 de la ley de Instrucción pública serán funcionarios del Estado, debiendo percibir de éste, á la vez que el sueldo, el aumento gradual por escalafón y el importe de los alquileres de casa que les correspondan. Se reservan á los maestros actuales los derechos que tengan adquiridos como funcionarios del Municipio ó de la Provincia.

4.^a Para que los maestros de las escuelas públicas puedan vivir decorosamente consagrándose por entero á la enseñanza, y para que las dotaciones estén en armonía con su carácter de funcionarios del Estado, se aumentarán los sueldos hasta la escala pedida por la Asociación Nacional del Magisterio, consignándose desde luego en el próximo presupuesto el aumento necesario para elevar las actuales dotaciones en la cantidad equivalente á una categoría, según tiene solicitado la Sociedad Española de Pedagogía, y al mínimo de 750 pesetas, y en sucesivos presupuestos la cantidad restante, hasta la mencionada escala votada por la Nacional. En consecuencia, el sueldo será personal, los ascensos se considerarán por

escalafón, sin salir de la misma plaza, y habrá una gratificación por residencia, según la importancia de la población donde se ejerza.

5.^a El Gobierno practicará con la mayor urgencia una liquidación de los atrasos que se adeudan al magisterio por sueldos, aumento gradual ó cualquier otro concepto, tomando las medidas oportunas para que se paguen las deudas pendientes.

6.^a Se encarece al Gobierno la necesidad de solicitar de las Cortes el crédito necesario para que al término del ejercicio actual sea posible pagar íntegramente las obligaciones contraídas ó que con arreglo á la ley hayan debido contraerse por nuevos títulos administrativos, clases nocturnas de adultos, etc.

7.^a Se procurará establecer para en adelante clases nocturnas de adultas en forma análoga á lo establecido para los adultos.

8.^a Se encarece al Gobierno la necesidad de obtener, por el procedimiento y forma que proceda, que los maestros y auxiliares de las escuelas públicas vasco navarras participen, en cuanto á la organización, cuantía y forma del pago del personal y material, de las mismas ventajas y derechos que el resto del magisterio de España.

9.^a Para poder dar educación á los niños anormales es preciso crear escuelas adecuadas que tengan el carácter más acentuado posible de laboratorio de Pedagogía experimental. Igualmente deben aumentarse el número de escuelas especiales de sordomudos y ciegos.

10. El Estado se hará cargo del pago á los maestros de las escuelas de Beneficencia y á los funcionarios de las Secciones provinciales de Instrucción pública, reintegrándose al efecto de las Diputaciones provinciales en la forma que proceda.

11. Se encarece al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y á la Junta Central de Derechos pasivos del magisterio la conveniencia de que los maestros jubilados, sus viudas y huérfanos perciban los haberes por mensualidades vencidas.

Escuelas Normales.—1.^a Las Escuelas Normales deben separarse de los Institutos y tener vida propia é independiente de los demás Centros docentes.

2.^a Debe restablecerse el grado normal en las escuelas centrales.

3.^a El profesorado de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras tiene los mismos deberes y derechos; por lo tanto, deben disfrutar los mismos sueldos.

4.^a Estando considerados los profesores de Pedagogía como numerarios de los respectivos Centros, deben percibir los mismos sueldos que los demás profesores de su categoría.

5.^a Los profesores especiales de las Escuelas Normales deben prestar sus servicios en dichos establecimientos, y tanto ellos como los auxiliares deben percibir gratificación igual á la que disfrutaban los funcionarios de la misma clase en Centros análogos.

6.^a Es necesaria la inclusión en los Presupuestos del crédito indispensable para la formación de Museos escolares en las Escuelas Normales.

7.^a Como los edificios en que se hallan instaladas las Escuelas Normales carecen de las condiciones higiénicas y pedagógicas que reclamaa estos Centros, se impone la necesidad de construirlas *ad hoc*.

Nota. En el preámbulo que la ponencia puso á estas conclusiones se habla de la conveniencia de crear un curso especial de párvulos, de la modificación del plan de estudios, del aumento de una plaza de profesora en las Normales de Maestras, de establecer una Inspección técnica superior para las Normales en general, etc., cuestiones que no han podido ser debatidas, por falta de tiempo, en esta Asamblea, aplazándose para otra reunión, y sobre las cuales se llama desde ahora la atención del Gobierno.

Inspección.—1.^a Es de urgencia suma organizar una Inspección técnico-pedagógica, que sirva de estímulo al maestro en sus funciones docentes y de perfeccionamiento en su cultura profesional. El número actual de inspectores se aumentará en cuanto sea preciso para que todas las escuelas sean visitadas por lo menos una vez al semestre.

2.^a Los inspectores formarán un Cuerpo dividido en cuatro categorías de zona, de provincia, de distrito universitario y, en general, con la respectiva subordinación entre ellas y dependiendo directamente del Ministerio de Instrucción pública. En las grandes poblaciones se nombrarán también

inspectoras encargadas de visitar las escuelas desempeñadas por maestras,

3.^a Para ingresar en el Cuerpo de inspectores, serán requisitos indispensables: 1.^o, haber prestado por lo menos cinco años de servicios en escuela pública obtenida por oposición directa; 2.^o, poseer el título de mayor categoría en el magisterio primario, y 3.^o, someterse á las oposiciones que determine el reglamento. Dentro del Cuerpo de inspectores se ascenderá de una á otra categoría por escalafón, respetándose á los actuales inspectores y ex-inspectores provinciales ó municipales los derechos que tengan adquiridos.

4.^a Ningún inspector podrá ser separado del cargo si no es por faltas cometidas en el servicio, debidamente probadas y previo expediente, en el cual serán oídos el interesado y el Consejo de Instrucción pública.

5.^a Quedan suprimidas las atribuciones que actualmente tienen las Juntas locales de primera enseñanza, en orden á la fiscalización del trabajo pedagógico del maestro, cuya apreciación será de la exclusiva competencia de los Inspectores.

6.^a Las Juntas locales se convertirán en Juntas de patronato escolar, de las cuales formarán parte maestros de escuela pública. Estas Juntas estarán encargadas de las funciones administrativas y de beneficencia escolar, así como de fomentar la asistencia de los niños á las clases, de crear instituciones complementarias, etc., etc.

(De *La Escuela Moderna*.)

La educación estética del niño por los juegos y los juguetes

(*Marcel Braunschvig*.)

I

Desde el punto de vista biológico y social, el juego aparece como un hecho importante que permite clasificar los seres con la jeraquía de las especies. Los animales inferiores no juegan. La tendencia á jugar manifestada en un ser viviente, demuestra que en algunos momentos, puede elevarse del nivel de los cuidados materiales de su

subsistencia. En la especie humana la aparición del juego marca el tránsito del estado de barbarie primitiva al estado de civilización. ¿Cuál es—ha dicho Schiller— el fenómeno por el que se adivina en el salvaje la iniciación á la humanidad? El amor, la afición á las apariencias, la inclinación al juego y los juguetes... Mientras la necesidad lo exige la realidad; únicamente cuando esta necesidad ha sido satisfecha, puede la imaginación extenderse y ampliarse... El hombre únicamente puede considerárrele completo, cuando juega. Sobre todo en la vida del niño, el juego tiene una gran importancia. Cuando juega da rienda suelta á sus aptitudes y revela las más recónditas disposiciones de su alma. Al juego debe su primer conocimiento del mundo, por el juego se determina frecuentemente la dirección futura de sus aficiones y hasta orientación de su vida entera. ¿Acaso no se ha pretendido repetidas veces buscar el origen del peligroso amor que muchos pueblos han sentido por las aventuras guerreras, en la arraigada costumbre de dar á los niños como primeros juguetes, soldados de plomo, fusiles y sables?

Ruskin, fundando una esperanza alhagüena en esta influencia profunda y á veces decisiva de los juegos, manifestó casi la certeza de que en la sociedad futura los filántropos fueran vestidos de óro y púrpura y los soldados de negro, como el verdugo, y por tanto, los niños ya no querían jugar á los generales, preferirían jugar á los filántropos, ¡excelente aprendizaje, el del soñado porvenir!

Algunos pedagogos han comprendido la importancia del juego en la vida infantil. Montaigne dijo: «que los juegos de los niños no son juegos, hay que considerarlos como las más serias de sus acciones.» Y Froebel, á su vez, ha afirmado: «que el juego no es algo frívolo para el niño, sino por el contrario, algo muy profundo.»

Más recientemente, un filósofo alemán, Karl Groos, en dos de sus más importantes obras, ha tratado demostrar la importancia del juego. Según este autor, el juego sirve á todo ser para practicar el aprendizaje de la vida. Todos los juegos y diversiones de los animales son «pre-imitaciones» de los actos serios de más adelante, son «pre ejercicio»

que tienen por objeto preparar y aguerrir á los jóvenes en su futura existencia. Es la mano de hierro de la selección natural que hace, dice: «que desde el nacimiento se manifiesta en el animal una inclinación decisiva, que le obliga á llevar á cabo sin causa alguna actos que más tarde cumplirá por obligación; el niño también se inicia en estos actos futuros simulando en sus juegos las acciones del hombre. Los juegos que los niños inventan, deben ser considerados como ejercicios útiles, no solamente al individuo sino también á la especie.» Y yendo más allá aún, Groor sostiene la opinión, á primera vista paradógica, de «que la juventud no es la edad del juego, sino que al contrario, el juego es la razón de ser de la juventud.»

Observemos á una niña y á un niño, ha dicho con mucho acierto Hartmann. La primera se arregla y se compone y como juego cuida á su muñeca, juega á las cocinas, lava y cose la ropa blanca; el otro edifica una casa, juega á los soldados, monta á caballo sobre un palo...

Si la afición al juego no fuera más que un fenómeno imitativo, tanto los muchachos como las niñas jugarían del mismo modo, puesto que aún no comprenden la diferencia de sexos, y más aún, esta diferencia no existe para ellos. Hay que reconocer, pues que lo que impulsa á los niños en la elección de las acciones que en sus juegos imitan, es el confuso presentimiento de un destino futuro.

Sea cualquiera la explicación que se dé del origen de la inclinación del niño al juego lo indudable es—y esto es lo único que ahora nos ocupa—la utilidad del juego en la vida infantil. Constantemente se vienen opouiendo los términos de «juego» y de «trabajo.» Verdaderamente el niño, no establece distinción alguna entre estas dos fases de la actividad. Tan sólo en el colegio, es donde comienza á distinguir claramente la diferencia que existe entre el trabajo agradable, que es lo que para él contituye juego, y la obligación tediosa y aburrida, que es á sus ojos el trabajo y la obligación impuesta. Y no obstante, d vez en vez confunde y mezcla esta dos nociones, divirtiéndose fuera de la clase en jugar «á las escenas» y ocupándose durante las horas de es-

tudio un grabar laboriosamente su nombre en las mesas, ó en ilustrar con profusión sus cuadernos y sus libros.

Pero la utilidad y la transcendencia del juego en la infancia exige un estudio más detenido. Afirmar que el niño que juega se prepara para la vida, no quiere significar, que este niño sea andando el tiempo un buen soldado, ó la niña una excelente madre, porque el primero hayo jugado «á las batallas y la segunda á las mamás.» No, la preparación de la vida por el juego no consiste en el aprendizaje directo de las funciones que necesitará desempeñar en el curso de su existencia, sino más bien en el ejercicio general de los órganos y de las facultades que más adelante serán necesarias para el desempeño de estas funciones. El niño que jugando con sus compañeros y amigos, corre, franque obstáculos, da y recibe golpes, combina un plan defensivo, organiza un ataque, etc, fortifica sus músculos, da elasticidad á sus miembros, ejercita su voluntad y desenvuelve y amplía las facultades de iniciativas y de decisión, su cualidades de valor y de atrevimiento. Y la niña que cubre de besos á su muñeca y la mece amorosamente en sus brazos, cultiva y hace aumentar en ella sus facultades amoratorias, que tal vez un día se traducirán en intensas expansiones de cierta y verdadera ternura maternal.

(Continuará.)



España, ¿es país agrícola?

Se engaña quien lo crea, y los engañados son muchos.

Y no es país agrícola, por multitud de causas.

España es país montañoso, y esto, que pudiera hacerlo apto para el cultivo de los pastos, lo imposibilita para otros muchos de positivos rendimientos. Más que país agrícola es país ganadero. Y no es sólo por sus montañas, sino por las vastas mesetas que forman su corazón; pudiendo sólo llamarse agrícola en la zona costera y en escasos valles del interior.

Si la agricultura de los pueblos se cono-

ce por el empleo que en ella se hace de buenos instrumentos y aparatos, de España podemos decir, comparándola con otras naciones, que no existe. Y no es sólo por su pobreza por lo que no se emplean, sino por su ignorancia, que la hace adoradora de lo rutinario, huyendo de todos los progresos.

Se carece de canales, los ríos pierden sus aguas en el mar, y mientras, las tierras sedientas se resquebrajan, y los pobres labradores pasan el día contemplando llenos de zozobra el cielo.

Tenemos sol, tierra y agua, y no aprovechamos estos tres elementos, base de una agricultura próspera y rica.

El informe sobre la ley agraria, de Jovellanos, nos lo da todo hecho, y nosotros nada hacemos.

Contamos con primera materia, con elementos naturales y extraordinarios recursos, y ni tenemos agricultura ni industrias agrícolas.

Bastaría ver lo que hace Suiza, pueblo aún más montuoso que el nuestro, para orientarnos.

España, por su situación y por los elementos de que dispone, podría ser pueblo agrícola, minero, industrial y mercantil, según la zona que estudiáramos. ¿Por qué no lo es? Cúlpese de ello seguramente á los escarceos políticos que nos hacen perder muchas energías y á la holganza típica de sus moradores, que prefieren vivir tumbados al sol.

España podría ser pueblo agrícola, y ser llamada nuevamente *el granero de Roma*, como hace veinte siglos. Pero sería preciso para esto, mas iniciativas, más patriotismo y más amor al trabajo.

DOMINGO VILLAAMIL.

(De *La Escuela Madrileña*.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Ha sido nombrada por el Rectorado Maestra interina de la Escuela de niñas de Lloseta, D.^a Margarita Gamundí y Fornés.

* *
Hay actualmente cerradas por falta de Maestros que las desempeñen, la Escuela

de niños de Lluchmayor y las de niñas de Palma, Manacor, María y La Puebla.

—
Ha sido clasificada con el haber de 920 pesetas anual la Maestra jubilada de La Puebla D.^a Isabel Torres.

—
La Maestra de Inca D.^a María Sastre y Borrás ha sido jubilada por la J. C. de derechos pasivos.

—
D.^a Francisca Bibiloni, maestra de Lluchmayor ha solicitado su jubilación.

—
En los exámenes de reválida últimamente celebrados en el Instituto General y Técnico de esta provincia, han obtenido el título de Maestro elemental

D Antonio Compañy Isern.

» Miguel Balaguer y Palou.

» Antonio Rigo y Puig.

» Juan Planells y Torres.

—
Por la R. O. en que se manda reducir la categoría de las Escuelas públicas en los pueblos que hayan disminuido de población y, corresponda á sus maestros menor dotación que la que disfrutaba la escuela de Fornalutx, hasta ahora de 825 pesetas serán rebajadas á 625 ptas. de sueldo desde 1.^o de julio.

—
La Subsecretaría de I. P., falladas ya las reclamaciones sobre el último Concurso de traslado, ha dado orden para extender los nombramientos de Alaró y de Balaguer (Lérida) á favor de los Sres. D. Sebastián Munar y D. Antonio Miralles maestros de Santañy y de Sóller respectivamente.

—
En las elecciones verificadas en Mahón el pasado domingo para cubrir la vacante de Habilitado de los Maestros de 1.^a enseñanza de la isla de Menorca, resultó elegido D. Miguel Porcel, por los votos de todos los Maestros de aquel partido.

—
† Ha fallecido en Alaró D.^a Margarita Villalonga Balle, esposa de nuestro estimado compañero el Maestro jubilado don Andrés Munar, y hermana política de don Sebastián Munar actual Maestro de Santañy. (S. G. H.)

Era la finada modelo de virtudes y su pérdida será grandemente sentida por los que la trataron.

Reciban su esposo y familia nuestro pésame.

Rogamos á los Maestros Asociados que residen en los pueblos y no ejercen escuela pública, se sirvan ponerse al corriente de sus cuotas, pues no teniendo organizado el cobro á domicilio en los pueblos desde 1.º de julio del año pasado, algunos de ellos están en descubierto por todo el tiempo transcurrido.

Pueden hacer efectivo el importe entre 10 y 1 los días no festivos en la calle de Cofradía n.º 11 pral.

OBRA NUEVA

GEOMETRÍA y Nociones de Agrimensura

Grade superior

POR

M. PORCEL Y RIERA

Forma un tomito de un centenar de páginas, que termina el ciclo de esta asignatura en el *Curso de enseñanza primaria* del autor.

El texto está enriquecido con muchísimos grabados, una nutrida colección de problemas gráficos y numéricos completan la obra, y un programa rigurosamente ajustado por preguntas y lecciones facilita su aplicación en la clase.

Ejemplar 0'75 ptas. Docena, 7'50.

NOTA: El *Libro Superior*, á causa de su gran volumen, se ha retirado de la venta, no sirviéndose mas que los ejemplares que se encarguen, á 4'50 ptas. ejemplar.

DIPLOMAS

PARA EXÁMENES

en las escuelas primarias

Bonito dibujo, presentación elegante y texto que se presta á cualquiera aplicación de premio escolar.

Editados por cuenta de la A. P. de Maestros.

Cajas de piedra para construcción de la casa Ad. Richter

de Rudolstadt-Thuringia-Alemania

(Variedad perfeccionando los dones Fröebel)

Juguete altamente instructivo por el cual se desarrollan el cálculo, el buen gusto, y la iniciativa individual, permitiendo una inagotable variedad de combinaciones.

Caja n.º 5, 116 piezas de piedra (pequeño calibre) con 3 cuadernos de modelos y otros accesorios 13'50 ptas.

Caja n.º 7, 259 piezas de piedra (pequeño calibre) con 4 cuadernos de modelos y otros accesorios 27 »

Otras cajas llamadas *Imperator* con piezas de piedra y de hierro cuyas combinaciones permiten construir puentes y edificios cubiertos, forma muy elegante.

Caja n.º 3½, 52 piezas de piedra, gran calibre, otras 7 metálicas, un cuaderno de modelos y otros accesorios 10 ptas.

Caja n.º 5½, 118 piezas de piedra, gran calibre, 3 cartones con 22 piezas metálicas, 2 cuadernos con 92 modelos y otros accesorios 23'25 »

Estas cajas de construcción presentan sobre todos los demás juguetes, además del indiscutible mérito de sus atractivos de educación, una novedad, limpieza y duración ilimitadas, pues, al contrario de lo que acontece con las distracciones ordinarias, las cajas de construcción son tanto más interesantes cuanto más tiempo se practican, siendo difícil el deterioro de sus piezas dado el material de que están fabricadas.

La aceptación y la importancia que han adquirido estas cajas lo demuestra el constituir todo un sistema vastísimo, graduado, hasta llegar á la caja n.º 34, que comprende hasta 4.000 piezas y cuyas construcciones son de sorprendente belleza artística.

Tip. de B. Rotger